

REF.:AUTORIZASE TRANSFERENCIA  
ELECTRÓNICA A NOMBRE DE LA  
AGENCIA UNIVERSITARIA DE  
FRANCOFONIA AUF

-----

RESOLUCION EXENTA N° 401 / 2015 /

Valparaíso, 26 de agosto de 2015.

**VISTOS:**

1. Que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, es miembro de la Agencia Universitaria de la Francofonía (AUF).

2. Memorándum N° 065/2015, del Director General de Cooperación y Vínculos Institucionales a la Vicerrectora de Desarrollo.

3. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZASE** la transferencia electrónica de la suma de €1.200 (mil doscientos euros) a nombre de la **AGENCIA UNIVERSITARIA DE LA FRANCOFONÍA (AUF)**, por concepto de membresía 2015. Lo anterior según da cuenta Factura N° 1297C15 de fecha 30 de enero de 2015, de la Agencia Universitaria de la Francofonía, la cual pasará a formar parte integrante de la presente Resolución.

2. Se deja constancia que la suma antes señalada, deberá ser depositada con los siguientes antecedentes:

Nombre : Agence Universitaire de la Francophonie  
Banco : HSBC  
Dirección : Av. Champs Élysées, 103, Paris, France  
EUR : 30056 00264 02643700370 05  
IBAN : FR76 3005 6002 6402 6437 0037 005  
BIC : CCFRFRPP

Datos para el pago en dólar:

Nombre : Agence Universitaire de la Francophonie  
Banco : Banque Nationale du Canadá  
Dirección : 5355, Cote des Neiges, Montreal Canadá  
IBAN : CA 0006 11331 01188 29  
BIC : BNDCCAMMINT

2. Impútese el gasto al Item A.2.2.6 del presupuesto vigente, código 2390 del detalle interno de la Universidad, centro de costo 10.189.


3. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

-----  
**REGÍSTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNÍQUESE.**



  
**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
**RECTOR**



 Impútese el gasto al Item A.2.2.6 del presupuesto vigente, código 2390 del detalle interno de la Universidad, centro de costo 10.189.

**DISTRIBUCION:**

Rectoría  
Prorrectoría  
Secretaría General  
Auditoría  
Administración y Finanzas  
Presupuesto  
Tesorería  
Contabilidad  
Asesoría Jurídica.

PSV/SJS/pzb.

